



RESOLUCIÓN CS N° 248/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 SET 1999

Expediente N° 19.214/99.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Ing. Rubén Darío MAZA, docente de la SEDE REGIONAL ORÁN, solicita ayuda económica para solventar gastos que demande la continuidad del cursado de la Carrera de Posgrado "Magíster en Ingeniería de Software (Especialización en Construcción de Sistemas Expertos)" que dicta el INSTITUTO TECNOLÓGICO DE BUENOS AIRES y la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (ESPAÑA), y

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por el recurrente se encuadran en la Resolución C.S. N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que el CONSEJO ASESOR de la mencionada Sede, en reunión ordinaria del 08/07/99, resolvió solicitar al CONSEJO SUPERIOR la asignación de fondos a favor del solicitante, con imputación al Fondo de Capacitación Docente.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo ha emitido su opinión favorable, mediante Despacho N° 090/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

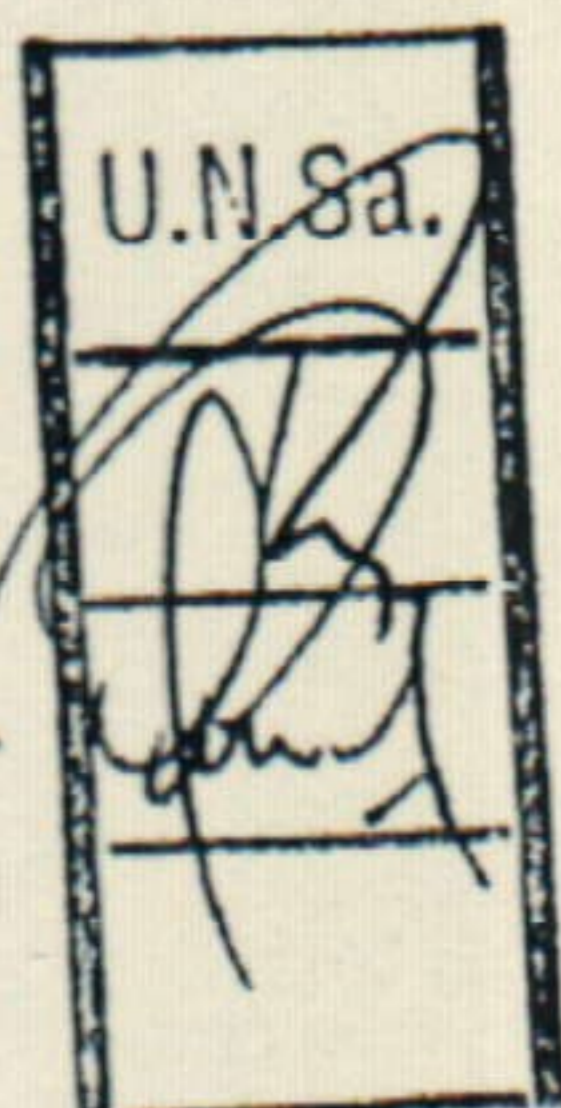
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Undécima Sesión Ordinaria del 2 de Setiembre de 1999)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar al Ing. Rubén Darío MAZA, Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de SEDE REGIONAL ORÁN, la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00), con imputación al Fondo de Capacitación Docente, para solventar gastos que demande la continuidad del cursado de la Carrera de Posgrado "Magíster en Ingeniería de Software (Especialización en Construcción de Sistemas Expertos)" que dicta el INSTITUTO TECNOLÓGICO DE BUENOS AIRES y la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (ESPAÑA).

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Ing. Maza deberá presentar ante los organismos pertinentes de esta Universidad, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Sede Regional de Orán, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Asesoría Jurídica e Ing. Maza. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR